



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 10 de Marzo de 2.022.-

Expediente N° 02/22 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 03/22.-

VISTO:

LAS documentaciones presentadas por el **Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logísticas y Servicios de Misiones**, solicitando la venta directa del Lote 25C 1-Parcela 157 D – Plano de Mensura N° 43.225 - Partida Inmobiliaria N° 29.572, y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 10/17 – Título II – Capítulo I, Artículo 11 Y 12, Sección II, Viviendas De Promoción Social o Instalación de Industrias: en su Artículo 47 prevé las Ventas para la instalación de Viviendas de Promoción Social, Actividades industriales, Comerciales o de Servicios, y

QUE, el solicitante de acuerdo a los antecedentes obrantes en cada Expediente, da cuenta que ya es ocupante del inmueble enumerado y que se han consolidado su negocio en el lote de referencia, y

QUE, El D.E.M. cree necesario dar en venta directa al solicitante el Lote requerido, todo en acuerdo al Título II: Capítulo I: Artículos 11 y 12, Sección II: Artículo 47 de la Ordenanza N° 10/17.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta directa al **Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logísticas y Servicios de Misiones**, solicitando la venta directa del Lote 25C 1-Parcela 157 D – Plano de Mensura N° 43.225 - Partida Inmobiliaria N° 29.572, con una superficie de Diecinueve mil trescientos noventa y un metros cuadrados (19.391 Mts.2).

ARTICULO 2º: EL PRECIO a abonar por el adquirente en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195,00) por Metro Cuadrado, para el lote enunciado en el Artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3º: OTORGASE a los ocupantes la posibilidad de optar por la siguiente forma de pago:

- a) En un solo pago, con descuento del 20%.

Patricia Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



ARTICULO 4º: LA falta de pago de Tres (3) cuotas consecutivas y/o alternadas se producirá la resolución de pleno derecho del presente sin necesidad de notificación judicial y/o extrajudicial del boleto de compraventa de inmueble y se solicitará por vía judicial la restitución del inmueble referido. Una vez que la justicia se expida y el juez dictamine a través de resolución, el/la comprador/a no podrá solicitar indemnización alguna sobre las mejoras introducidas en la parcela aludida-las que, desde ya, quedaran en beneficio de la municipalidad. La presente autorización es con la condición esencial de que sea usado exclusivamente en beneficio y para el **Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logísticas y Servicios de Misiones.-**

ARTICULO 5º: LOS gastos administrativos, inscripciones y los gastos de sellados y otro que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza estarán a cargo de los Compradores.

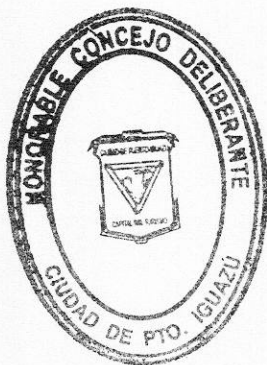
ARTICULO 6º: LA escritura traslativa de dominio se realizará una vez efectivizado el pago total de la suma acordada en el boleto de compra venta.

ARTICULO 7º: LA Dirección de tierras, Viviendas e Inversiones informará a la Dirección de Rentas Municipal al momento de tramitarse la Venta de los Lotes, de manera tal que se verifique el pago de las cuotas señaladas en el Boleto de compra Venta.

ARTICULO 8º: DEROGASE a toda Ordenanza que se oponga a esta. -

ARTICULO 9º: REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. Cumplido. Archívese.-

[Signature]
Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



[Signature]
Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

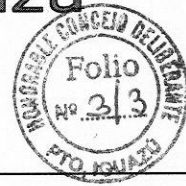
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
S Fº 96-97 C/FS 03	
Expe. 04/22	Letra H.C.D.
ENTRO SALIO	
Día	Día 11
Mes	Mes 03
Año	Año 2022

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 08/22 Letra H.C.D. de	
ENTRO SALIO	
Día 11	Día
Mes 03	Mes
Año 2022	Año



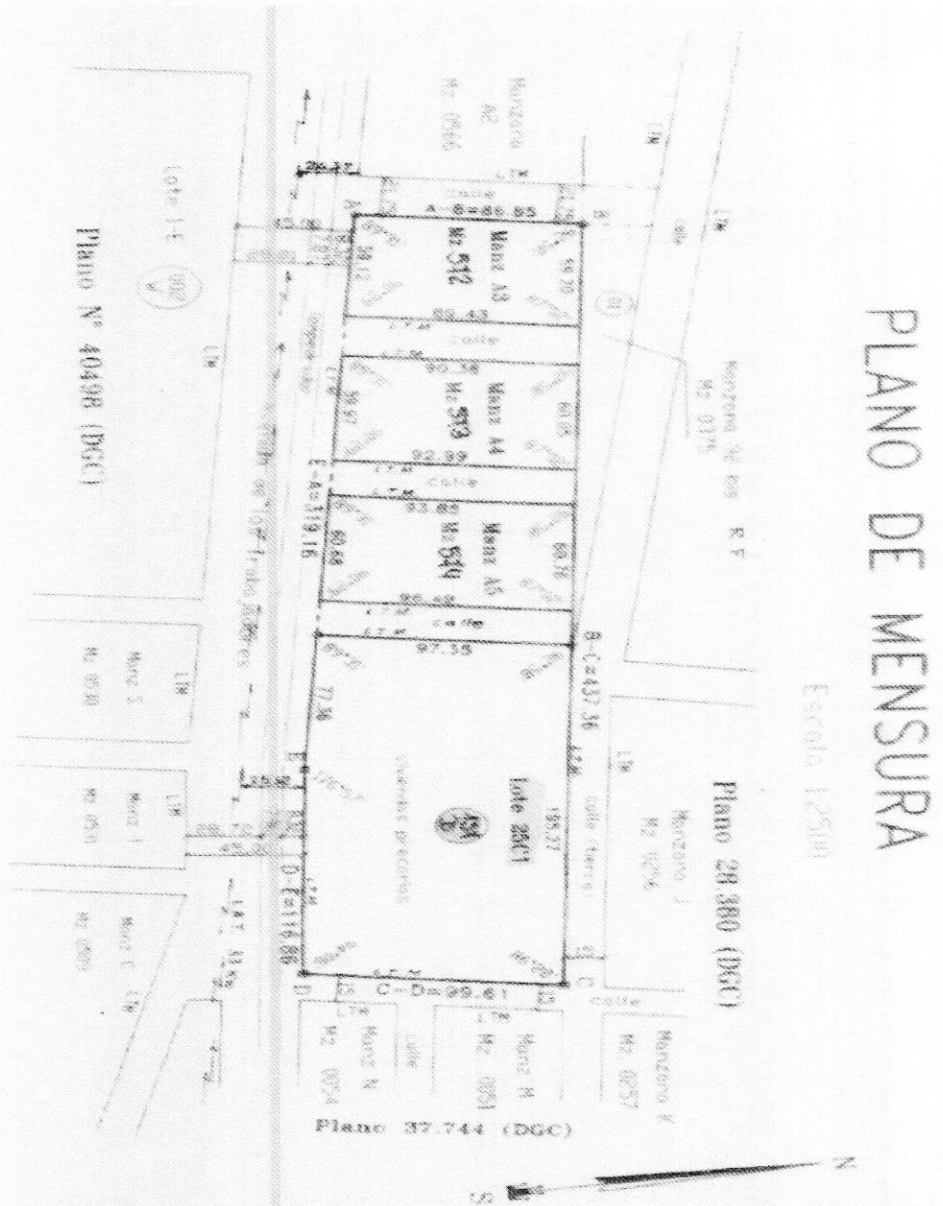
Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



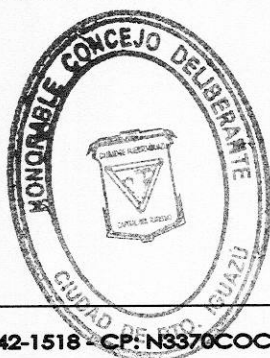
ORDENANZA N° 03/22

ANEXO I



<p>PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO IGUAZU</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU</p> <p>SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE MENSURA Y CATASTRO</p> <p>SECRETARIA DE REGISTRO Y NOTARIA</p> <p>SECRETARIA DE TRIBUTOS Y FISCALIA</p> <p>SECRETARIA DE LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>		<p>PROCESO DE URBANIZACION</p> <p>PROCESO DE MENSURA</p> <p>PROCESO DE CATASTRO</p> <p>PROCESO DE REGISTRO</p> <p>PROCESO DE NOTARIA</p> <p>PROCESO DE TRIBUTOS</p> <p>PROCESO DE LEGISLACION</p> <p>PROCESO DE PLANEACION</p> <p>PROCESO DE CULTURA</p> <p>PROCESO DE TURISMO</p> <p>PROCESO DE EDUCACION</p> <p>PROCESO DE SALUD</p> <p>PROCESO DE TRABAJO</p> <p>PROCESO DE ECONOMIA</p> <p>PROCESO DE INDUSTRIA</p> <p>PROCESO DE TRANSPORTES</p> <p>PROCESO DE ASESORIA LEGAL</p> <p>PROCESO DE ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>PROCESO DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>PROCESO DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>PROCESO DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>PROCESO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>PROCESO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>PROCESO DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>PROCESO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>PROCESO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>PROCESO DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>PROCESO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>
<p>SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE MENSURA Y CATASTRO</p> <p>SECRETARIA DE REGISTRO Y NOTARIA</p> <p>SECRETARIA DE TRIBUTOS Y FISCALIA</p> <p>SECRETARIA DE LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE MENSURA Y CATASTRO</p> <p>SECRETARIA DE REGISTRO Y NOTARIA</p> <p>SECRETARIA DE TRIBUTOS Y FISCALIA</p> <p>SECRETARIA DE LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p> <p>SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>SECRETARIA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</p> <p>SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>SECRETARIA DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA</p> <p>SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>	

Paola Burgos
 Nomina Paola Burgos
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú



Raynoldi Juan José
 Promotor Nacional
 Raynoldi Juan José
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú